

EL PABELLON DE SETIEMBRE.

AÑO 1. NÚM. 8

GUAYAQUIL, MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 1882.

{ GRA.

PABELLON DE SETIEMBRE.

GUAYAQUIL, 12 DE ABRIL DE 1882.

EL GRAN SECRETO.

Escribimos el número 8.^o de nuestro periódico llenos de la más intensa alegría. La República entera se ha levantado para proclamar al Excmo. Capitán General Don Ignacio de Veintemilla, como Jefe Supremo con omnímidas facultades.

Después de leer las actas de Azogues, Cuenca, Babahoyo y Narancal, que publicamos en el número anterior, cabemos hoy la inmensa, la sin igual satisfacción de dar a conocer las de Guayaquil y algunas de otros pueblos; asegurando al impaciente lector, que en el próximo número terminaremos la honrosa tarea que nos hemos impuesto, publicando las que faltan, sin que por eso *El Pabellón de Setiembre* deje de flotar sereno en el alcázar de la libertad ecuatoriana; porque es un deber de sus redactores continuar por el mismo camino del honor, en junta de su ilustre caudillo, diciéndole la verdad al pueblo, siempre la verdad; defendiendo a los hombres públicos de la nueva transformación, de cualquier aventurado o apasionado ataque, y preprendiendo, con todas sus fuerzas y en su esfera de acción, el engrandecimiento y la paz de la República.

Cuando luce poco tiempo nos batiamos con *La Unión*, cuyos argumentos se fundaban en la Carta que nadie atacaba y que hoy no existe, porque el pueblo mismo la ha inutilizado, nuestra tarea era más complicada, porque nos velamos forzados a desvanecer calumnias y a señalar errores a cada paso. Librenos Díos de querer ensañarnos hoy contra un adversario, que cayó luchando en el campo con un valor digno de mejor causa. Nuestra única intención al hacer recuerdo de lo que ayer no más pasaba en el Ecuador, es la de probar que nosotros jamás nos engañamos, y que, partidarios como éramos de la revolución pacífica que ha tenido lugar, nuestra misión en los números anteriores de *El Pabellón* se redujo a infundir mayor entusiasmo en el ánimo de nuestros compatriotas, y a hacerle comprender al pequeño círculo oposicionista que nada podría contra el torrente incontrorable de la voluntad nacional.

Nosotros temíamos entonces, como tenemos hoy, una misma palabra para los impacientes y para los descontentos: ¡esperar! Ese es el gran secreto en la política. La Historia se encuentra llena de ejemplos que corroboran nuestra opinión; y sin tomar de muy lejos los acontecimientos, abrazamos el gran libro en sus páginas modernas y leamos: Sixto V esperó, y Sixto V. fue Pontífice; Bismarck de Got esperó, y cinció a sus siénes la tiara. Napoleón I. esperó, cuando era un simple teniente de artillería, y Napoleón I. gobernó el mundo. El príncipe Luis Napoleón Bonaparte, el hijo de la Duquesa de Saint Leu y del Rey de Holanda esperó, y el príncipe Luis Napoleón Bonaparte fué ungido y coronado por Pio IX, después de las matanzas de Diciembre de 1851. Los republicanos franceses esperaron durante diez y ocho años, y hoy son dueños de los destinos de la Francia. Bismarck esperó después de Magenta y Solférino siete años para vencer al

Austria en Sadowa, y después de Sadowa, cinco más para despedazar la diadema imperial del tercer Bonaparte en Sedan, y formar con las piedras de las fortalezas de la Francia, destruidas, arrasadas, el alto monumento de la grandeza y de la unidad alemana.

En América, en nuestro propio país, Flores esperó el momento oportuno para separar el Ecuador de Colombia. Olmedo, Rocafuerte, Roca, Noboa, Elizalde, Urquina, Merino, Ascasibar, Vivero, Róbles y cién más, esperaron quince años para derrocar al déspota extranjero. El partido liberal desterrado, humillado, asesinado, esperó durante otro lapso de tiempo igual para volver a pisar las patrias riberas, y sólo volvió a ellas, después que la mano de la Providencia hundió en las sombras de la eternidad al gran tirano, cuyo nombre, pronunciado por miles de huérfanos y viudas, es la más terrible de las acusaciones contra su memoria maldecida.

Y larga y cansada sería nuestra tarea, si nos proponiésemos enumerar todos los hechos históricos que están en favor de nuestra opinión.

¡Por qué los pocos descontentos que hoy existen en la república, no han de tener el buen sentido de esperar algunos meses más! ¿Acaso son siglos esos meses? ¡Quieren reformas! ¿Quieren garantías? Y quién ha reformado más la teocrática legislación garciana que el actual gobierno? ¡Quién ha dado mayores garantías a los ciudadanos honrados? ¡Quién les abre hoy mismo los brazos, llamándoles a realizar la única fusión posible y salvadora?

Todo los seres del planeta, desde el infuso y el átomo hasta el ente racional, desde la hormiga hasta el león, obedecen a las leyes naturales. Las sociedades que son el conjunto de esos seres, obedecen también a las leyes inmutables del progreso y no es en el último tercio del siglo XIX cuando se debe dudar de la soberanía del pueblo ni de la responsabilidad de los poderes.

Hoí el alma de los pueblos es la fragua donde se forja el rayo de las revoluciones. Si un Gobierno contraria la voluntad popular, cumplase la ley fatal de la necesidad; resumase ese pueblo el poder que había delegado en quienes no han sabido hacer uso de él, y por medio de uno de esos grandiosos movimientos como el del 6 de Marzo de 1845 y el del 8 de Setiembre de 1876, arroje del solio al mandatario perjurio.

Pero entendámonos. Es el pueblo el único que tiene ese derecho, porque en él reside la soberanía; no es, sin embargo, un círculo cualquiera de descontentos que en nombre de las masas se levante proclamando principios utópicos; dibujando dorados y brillantísimos cuadros que deslumbran mientras la realidad no los hace caer convertidos en polvo.

Y no se nos diga que el pueblo no se lanzaría a esas luchas sangrientas por miedo, porque las bayonetas le aterrían; pues bien sabido es que en las horas supremas, los revolucionarios arrancan las bayonetas a los soldados para servirse de ellas en contra de las tiranías. Nosotros somos hijos de los héroes del 9 de Octubre, de los patriotas del 6 de Marzo, y hemos hecho la revolución de Setiembre. En nuestras venas corre mezclada la sangre de los mártires y de los vencedores: la sangre americana y la sangre española. Nosotros

conocemos la historia, nosotros sabemos cuáles son nuestros derechos y cuáles nuestras garantías, como no pueden sernos desconocidos los deberes que nos impone nuestra conciencia de republicanos.

Y si ese pueblo sí, nosotros mismos hemos hecho la revolución del 26 de Marzo en Quito y en Cuenca y del 2 de abril en esta ciudad, a qué responsabilidad puede pesar sobre un mandatario que acata la voluntad soberana de sus conciudadanos, que se sacrifica en bien de su partido y en aras de la patria? ¡Podrán esos cuatro descontentos de que hemos hablado, echarle en cara al mandatario su acatamiento al gran principio republicano democrático que se basa en esa soberanía?

¡Ah, no! La transformación que se ha realizado en la república se presenta, se deseaba, se necesitaba. ¡Y ante esa suprema necesidad de un pueblo, franca, clara y libremente expresa en las actas de pronunciamiento, qué argumento podrían oponer la cólera o el despecho de unos pocos?

Por nuestra parte, defenderemos siempre con razonamientos como los precedentes, incontestables por su abrumadora lógica, la necesidad y la grandeza de la nueva transformación, sin olvidarnos de presentar como dignísimo ejemplo a nuestro ejército, que uniéndose al pueblo, adhiriéndose con entusiasmo a lo que ese pueblo ha hecho, ha ahorrado mucha sangre y muchas lágrimas a la madre patria.

No hay, no puede haber guerra, desde el momento en que el pueblo quiere la paz.

Cada día se hacen más impopulares y odiosas las revoluciones sanguinarias, los motines suscitados por la ambición: cada día se afianza más en la conciencia nacional el sentimiento de la paz, cada día se comproueba mejor la solidez de la situación política del país y cada día se robustece la opinión pública en el sentido de rodear y sostener al Gobierno noble y justo del General Ignacio de Veintemilla, cuyo solo nombre es una promesa de paz y una garantía de libertad y de grandeza.

Terminamos recordando a nuestros conciudadanos que la impaciencia y la fuerza a ningún buen resultado pueden conducirnos, i rogándoles que no olviden que el gran secreto de la política está encerrado en esta sola palabra: ¡esperar!

LA ELECCION.

Los verdaderos hijos del Ecuador, sus más dignos ciudadanos; los hombres alejados de todo espíritu de partido y de conveniencias personales, han dado hoy al mundo una prueba inequívoca del buen uso que hacen de sus santos derechos, en obsequio de la Nación.

El pueblo ecuatoriano, ha obtenido su más espléndido triunfo sobre la infame demagogía, sobre esa turba de espurios hijos de la Patria que, encubiertos con el anónimo y usando de ridículos sofismas, trataron de engañar.

El preclaro General don Ignacio de Veintemilla, el valiente soldado que con tanto tino y talento nos ha proporcionado en su período constitucional Presidente de la República, la paz, el progreso y la felicidad de la Nación; el caudillo de Setiembre que posponiendo toda ventura y tranqui-

lidad personal a costa de cruentos sacrificios ha conservado incólumes la dignidad y engrandecimiento del país; ha sido proclamado, unanimemente, por todas las capitales de provincias, cantones, y pueblos del interior y del lloral de nuestra República, Jefe Supremo. La herólica Guayaquil, este pueblo que en todas las épocas políticas de su existencia, ha probado su valor, su recto juicio y su abnegación en los destinos de nuestra querida patria, ha dado adhiriéndose a esa transformación, una inequívoca prueba de sus acertados procedimientos.

El pueblo ecuatoriano conocedor de su propia historia, y de lo que son nuestros hombres públicos, ha pesado en la balanza del Destino su porvenir, y sin trepidar, con digno y grande entusiasmo ha acertado eligiendo al General Veintemilla Jefe Supremo, para salvar a la patria de la anarquía, del tenebroso caos a que pretendían llevarla para hundirla en el los partidarios de la candidatura civil.

El General Veintemilla es el único que salvar puede en nuestras actuales circunstancias al país, conteniendo a la demagogía, a los aspirantes al poder; a ese ridículo círculo conservador; a esa turba de niños que proclamando una fusión absurda desoyen la voz de la razón; a esos seres a quienes poco les importa la felicidad, la paz y ventura del país, a esos que, para medrar, necesitan sumir la República en el eprobio, la ruina, la deshonra y el envilecimiento.

Pueblo digno, pueblo Guayaquileño, tu proceder de hoy, la acertada elección que has hecho al elegir por Jefe Supremo a un valiente y honrado General de nuestra amada Patria, ha probado una vez más tu desvelo por la felicidad de la Nación.

DIGNO EJEMPLO.

El Clero guayaquileño acaba de dar una gran prueba de ilustración y patriotismo, adhiriéndose a la transformación política que se ha verificado en toda la República.

La paz del Estado y la tutela de la fe católica son las dos aspiraciones del Venerable Cabildo; aspiraciones que son también las de la Iglesia universal.

Cónstale a nuestro Clero, que el actual Jefe Supremo ha sabido conservar la paz a costa de grandes sacrificios, y tiene fe en que continuará conservándola para la pública prosperidad.

Le es igualmente notorio a nuestro Cabildo, que el Excmo Capitán General Veintemilla ha trabajado con el mayor interés por restablecer las interrumpidas relaciones entre la Iglesia y el Estado; celebrando al efecto un Concordato con la Santa Sede; y le ofrece su valioso apoyo al caudillo que así protege la religión de sus mayores y la del católico pueblo ecuatoriano.

Ejemplo digno de imitarse es el de nuestro ilustrado Clero.

El Estado y la Iglesia deben marcar siempre de acuerdo para la felicidad de los pueblos.

La oposición entre esos dos grandes poderes salvó la cultura humana en los primeros siglos de la Historia: hoy que la libertad rasgando el velo del oscurantismo ha iluminado las inteligencias, el Estado y la Iglesia deben trabajar unidos para cimentar sobre sólidas bases el grandioso edificio de la civilización.

Gobierno Eclesiástico de la Diócesis—
Cabildo Eclesiástico.—Guayaquil, 10 de
Abril de 1882.

Habiendo la República del Ecuador proclamado ya Jefe Supremo al Excmo. Sr. General don Ignacio de Veintemilla: el Venerable Capítulo de la Santa Iglesia Catedral de Guayaquil se adhiere, en consideración a la paz del Estado, y la tutela de la fe católica.

Leonardo A. Sotomayor, Pro-Vicario—
José María Aragundi.—Manuel García
Moreno, Maestro escuela.—Juan Ignacio Alvear, Canónigo Curia.—José María de Santistevan, Canónigo.—Braulio S. Quiroa, Canónigo.—El Penitenciario, M. J. Gómez.—El Teólogo, Raymundo T. M. Felicetti.—Pío Vicente Corral, Canónigo.—Nicanor Corral, Canónigo.

COLABORACION.

SALVADA LA PATRIA.

Cuando todo hacía presentir que la paz iba a perturbarse en la República, parece que los pueblos comprendiendo lo han querido prevenir el mal efectuando el cambio político que ha dado por resultado la elección de magistrado Supremo de la Nación en la persona del Excmo. Sr. General Veintemilla, quien resignará el mando ante la Asamblea Constituyente que deberá ser convocada bien pronto.

Al aceptar el mando Supremo, el General Veintemilla, no ha hecho sino obedecer a un sentimiento de verdadero patriotismo, e inclinarse ante la voluntad popular, manifestada en las actas que se han publicado.

La ley de la propia conservación, tanto en los individuos, en particular, como en las naciones, en general, es la primera de las leyes, y tendente a ésto, es el cambio político que se ha operado sin apelar a la violencia, y sin efusión de sangre; prueba eloquente de la confianza que inspira el General Veintemilla.

Salvada está la República a despecho de los visionarios políticos; y la demagogía que quería entronizar para desquiciar todo el orden social, queda aplastada.

Los pueblos han gozado de los beneficios de la paz a cuya apacible sombra el comercio y la agricultura que constituyen la principal riqueza de las naciones, han tomado un incremento asombroso. Y a qué se debe la conservación de la paz? A la política conciliadora al mismo tiempo que energética del Excmo. Sr. General Veintemilla. Paz y paz, hé aquí lo que piden todos los pueblos.

Conocemos bastante a los que gritan contra la transformación salvadora. Blasfan de patriotismo y si la patria les exige un sacrificio nadie hace por ella. Tales hombres mejor harían en guardar silencio y llorar su propia nulidad.

Honrado nuevamente el Excmo. Sr. General Ignacio de Veintemilla con la Magistratura Suprema sabrá corresponder debidamente, y sacrifícase si necesario fuese, en bien de la Patria.

Al escribir brevemente estas líneas lo hacemos no por adulacion al poder como alguno pudiera creerlo, pues somos ajenos por educación y por principios de todo aquello que envilece; sino conveniendos de que la patria a la cual pertenecemos de todo corazón sea salvado de la anarquía, a que la habrían conducido los demagogos y los intransigentes.

JOSÉ MARÍA PAREJA.

mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en la sala municipal los miembros del Concejo y vecinos que suscriben, y

CONSIDERANDO:

1.º Que la revolución de Setiembre no fué otra cosa que el fruto de una necesidad universalmente sentida, y que la Constituyente de 1878, lejos de inspirarse en ella y operar una verdadera transformación en nuestras instituciones, no lo hizo así;

2.º Que varios de los preceptos constitucionales son poco meditados, como que están en abierto contradicción con algunos artículos de nuestros Códigos, siendo requisite indispensable para el buen orden administrativo, la unidad de la legislación;

3.º Que no obstante la más amplia, absoluta e inusitada libertad en que ha dejado el Gobierno a los partidos políticos; ninguno de éstos ha logrado rodear a su caudillo de elementos suficientes para constituir una candidatura nacional;

4.º Que es inconsulto el mandamiento constitucional que pone obstáculos al libre ejercicio de la soberanía de los pueblos impidiendo a éstos encender por segundas vez sus destinos a los que se han hecho acreedores a la gratitud pública.

5.º Que el pronunciamiento operado en todas las provincias demuestra más que pudieran hacerlo largos razonamientos, la voluntad del pueblo ecuatoriano para que siga gobernándole el actual mandatario;

6.º Que el Excmo. Señor Capitán General don Ignacio de Veintemilla, se ha hecho acreedor a la confianza nacional, ensanchando nuestras relaciones internacionales, y manteniendo el orden y la paz, interiores, a cuya sombra se han desarrollado todos nuestros elementos de progreso;

RESUENVEN:

1.º Nombrar al Excmo. Señor Capitán General en Jefe del Ejército Don Ignacio de Veintemilla, Jefe Supremo de la República con omnimas facultades para hacer triunfar la actual transformación política y cimentar la paz que encierra el secreto de nuestro porvenir.

2.º Autorizarle para que nombre los ciudadanos que deben reemplazarle en el ejercicio del Poder Ejecutivo, y por el orden de sus nombramientos en los casos que lo tuviere por conveniente;

3.º Sal Excepción al Jefe Supremo, así lo permitan las circunstancias, residirán en el lugar que previamente designe, una Asamblea Constituyente;

4.º En cuanto no se oponga a la actual transformación, queda vigente la Constitución de 1878.

Escríbese y firmada en el salón de sesiones del Ilustre Concejo Municipal, por el Presidente, Concejales y demás vecinos que suscriben.

Ulbio M. Camba, José Julian González, Manuel de J. Noboa, Martín Lara, Manuel Falques, M. F. Aguirre, Juan M. Venegas, Eduardo Terry, Napoleón Aguirre, Francisco Rodríguez, José María Uríña Jado, Secretario del Concejo.

Antonio Elizalde, N. A. Vergara, A. Marín Gracia, A. Negrete, Agustín Molina, Agustín Valencia, Anselmo Pinto, Angel Lara, Alejandro Gagliardi, Antonio Pérez, Alejandro Gurmenid, Angel Roja, Angel Cordero, Angel María S. Ballón, Armando Acosta, Abelino Alava, Andrés Antepa, Agustín P. Salazar, Antonio Diaz, Antonio Proaño, Alejandro Navarrete, A. gosto Roditi, Alejandro Echeverría, Antonio Aguiño, Agapito Ruiz, Antonio P. y Carreto, Agapito Ponce, Antonio Rajot, Antonio Ortega, Aniceto Mera, Antonio Falcon, Anacleto Pallares, Antonio Peña, Adolfo T. Bravo, Antonio Franco, Andrés Baos, Angel María Meson, Abraham Domínguez, Antonio Cobos, Agustín Palomeque, Anastasio Pareja, Angel Calderón, Angel M. García, Antonio Chévez, Angel María Espín, Alejo Moran, Abel García, Adolfo Medina, Antonio Fuentes, Antonio Terranova, Adolfo Salazar, Adolfo Montiel, Adolfo Mazzoni, Armando Hernández, Abel Cobos, Antonio Puente, Antonio Roman, Antonio Solís, Ambrosio Viñacis, Antonio Cáceres, Antonio Piedrahita, Apolinario Chalan, Ascension Arroba, Antonio Badillo, Adolfo Vinuesa, Antonio Avila, Amador Indaburu, A. Avila, Albinio Oviedo, Agustín Calero, Antonio Canales, Alejo Martínez, Ambrosio Calderón, Antonio Segura, Angel M. Páza, Antonio Súñiga, Aparicio Sambrano, Abelino Chiriboga, Agustín Salazar, Antonio Narváez, Andrés Chávez, Andres Vites, A. Avilés, Alejo Aquila, A. García, Angel J. Dávila, Abelardo G. Viteri, Abelino Ríos,

Alfredo Herrera, Angel Guillala, Alcibiades N. Camba, Alfredo C. Burnham, Apóstol Bonilla, Antonio Varela, Antonio Chavalie, Amadeo Díaz, Antonio Chaca, Atanacio Merchán, Antonio Izquierdo, Alejandro Guzman, A. Alarcón, Antonio González, Antonio Medina, Antonio Herrera, Alejandro Sarasti, Andrés Cruz, A. Martínez, Antonio Suárez, Alfonso Mora, Antonio Bravo, Andrés Jordan, Abelino Poveda, Amadeo Pérez, Agustín Pinay, Amadeo Zuluaga, Angel Paredes, Aniceto Ortega, Antonio Galán, Agustín Cruz, Aniceto Aguirre, Anselmo Ramírez, Antonio M. Ladrón, Aniceto Castañeda, A. Ranjel, Antonio Correa, Angel Zepeda, Adolfo Romo, Ambrosio Amador Moreno, Adolfo Santistevan, Antonio B. Navarro, Aquiles Chiriboga, Antonio F. Plaza, Alcid Campoverde, Alejandro F. García, Atanacio Escalda, Antonio Parra, Andrés Pozo, Amadeo Valverde, Amadeo Segarra, Abdón Campos, Antonio Ronquillo, Antonio Ordóñez, Adolfo Villamar, Anacleto Ochoa, Antonio Velasco, Atanacio Faicán, Abraham Sánchez, Angel M. Pavón, Antonio Gómez, Asencio Abad, Antonio Surita, Anselmo Camacho, Antonio Garcés, Agustín Arroba, Antonio Cadena, Agustín Ligo, Amadeo Náñez, Antonio P. Lira, Antoni Parrales, Aniceto Váras, Agapito González, Alfonso Andrade, Abel Vilela, Abel Andrade, Antonio Pomayanco, Antonio Reyes, Arturo Batea, Agustín Arrieta, A. Gutiérrez, Elias Villafuerte, A. Elizalde Hernández, Augusto José Auriol, Alejandro M. Win, Alcides Matos, A. F. Marin, Doctor Alberto Mariotti, Antonio Millan, Abel C. Ba, Adriano Macia, Antonio Miranda, Antonio Díaz, Aurelio Monje, Arias Andrade, Andrés Andrade, Andrés Pérez, Andres Bahamonde, Andrés Legarda, Aniceto Bonilla, Antonio Plaza Iglesias, Angel Gavilanes, Arturo Macuquion, Antonio Bravo, Aparicio Romero, Aparicio Sot., Antonio López, Bartolomé Donoso, Baltasar Vacas, Bonifacio Pinel, Barriosano Gutierrez, B. Aguirre, B. Alba, Braulio Campaña, Bernabé Rundo, Bonifacio Limí, Baltasar López, Bernardo Franco, Belisario Bastidas, Bernardo Mendoza, Benjamín Moreno, Bartolomé Espinosa, Bonifacio A. Pinto, Belisario Campuzano, Baltasar Róperez, Barrasiano Gutierrez, Bernardo Moreno, Belisario Noriega, Belisario Bayo, Belisario Chávez, Benjamin Llanes, Benito Laundín, Blas Quintero, B. Berney, B. Blas Barragán, Benito A. Benito Benito Vidal, B. B. Esparras, Benjamín Espinosa, Belisario Valverde, Belisario Pasmo, Belisario Villa, Bernardo Dominguez, Baltasar Flores, Bernardo Nevárez, Bernardino Gárces, Benigno, Villavicencio, Bernardo Saenz, B. Orellana, Benito Gonzales, Bernardo Moreno, Benigno Ramírez, Benigno Agular, Benigno Suárez, Benito Jácquez, Braulio Cáceres, Benito Carrion, Braulio Céspedes, Adolfo Alarcón, Belisario Barbero, Benjamín Oroso, Benjamín Arbaiza, Benjamín Gallardo, Bandillo Piñas, Belisario Arcos, Blas Gómez, Benito Pauta, Carlos Echeverría, Claudio L. Mera, Cornelio Alvarez, Carlos Alvarado, Comandante Francisco Sánchez, Clodomiro Molina, Cosme Damiani Vallejo, Carlos Pineda, Celestino Miranda, Celso Cucalon, Celso Vargas, Carlos Tenorio, Cornelio Pinay, Cañuelo Viteri Clemente Brado, Celestino Pérez, Carlos Olgún, C. Santistevan, C. Virgilio Ruiz, Carlos Montoya, Carlos Siguia, Cecilio Reyes, Celedonio Cris, Casimiro Párra, Carlos Maniero, Clemente Aburca, Capitán de corbeta José Izquierdo, Carlos María Vélez, Clemente Flores, Cecilio Pérez, Cuyano Olivo, Camilo Castillo, Camilo Martínez, C. Mola, Carlos Candó, Cirilo Cuesta, Carlos Pinto, Claudio Lucindo Lusurraga, Comandante Francisco Sánchez, C. Jurado, Carlos Mendes, Cipriano Alegria, Capitán P. Guedes, Carlos Flor, Ciriaco Ramby, Claudio L. Mera, Carlos M. Carvajal, Cristino Carrillo, Ciriaco Núñez, Cirilo Ali, Cholo Hernández, C. Alvaras, Carlos Holguín, Calisto Segura, Ceferino Galarraga, Cincinato Gómez, Cayetano Noya, Cecilio Pérez, Cecilio Bentítes, Claudio Justillo, Cincinato Lescano, César Delgado, Cárlos Torres, C. D. Moreno Añita, Cirilo Ali, Carlos Aviles, Caro Aviles, Cirilo Vargas, Carlos Quintero, Camilo Fuenfuentes, Clodomiro Barsola, Dionisio Silva, Domingo Murillo, Domingo Holguín, Daniel Reñón, Dionisio Pereira, Domingo Luna, Domingo Arias, Domingo Bégar, Daniel Fuentess, Darío López, Domingo Bojarque, Daniel Proaño, Daniel Legarda, Daniel Jutiben, D. maso Díaz, Domingo Yosa, Daniel Samaniego, Dionisio Quiñones, David Cisneros, Daniel Cornejo, D. M. Leivas, Domingo Aviles, Daniel Rojas, Domingo Roldan, Daniel Saitos, Daniel Losano, Domingo García, Demetrio Zuluaga, Domingo Fuentes, Domingo Salvadora, Diego Tóres, D. Silva, Dr. Nicolás Hidalgo, Domingo López, Dario Rosantes, Daniel Muños, David J. David, Daniel E. Chiriboga, Dario Moral, D. Betancour, D. Julian Ortega, David López, Daniel Aguado, Daniel Quiróla, Daniel Ortega, Dario Tolosano, Daniel Irene, Daniel Martínez, David Gómez, Daniel Justillo, Domingo Bravo, Demetrio Bustos, Domingo Mora Domínguez Carrillo, Dionisio

Prieto, Domingo Leiba, D. Noboa, D. Mario Arcas, Dionicio Soriano, Dario Franco, Dionicio Leon, Daniel Ingosa, Damián Contreras, Dionicio Alcasar, Daniel Flores, Eduardo F. de Santistevan, Eduardo Rondón, Emiliaño Eusebio Morales, Eugenio Contreras, Evangelista Camacho, Eduardo Calero, Estevan Mora, Eugenio Rubio, Emilio Banda, Eloy Benavides, Eduardo M. Soto, Eusebio Muños, Elias Villafuerte, Emilio Galardo, Estevan Bachon, Eugenio Yolán, Efraín Torres, Eduardo Lozano, E. B. Tama, Eduardo Duran, Ezequiel Abad, Eugenio P. Bachoco, Endoro A. Robles, Estevan J. Tijerina, Estanquio A. Tijerina, Eloy Jernan, Eulio Pécon, Elias Merchán, Elias Paredes, Emilio A. Aguirre, Enrique García, Eusebio Flores E. María Vera, E. Pérez, Eusebio Denoso, E. Larroque, Elias Vilacisa, Edgardo Romero, Eusebio Flores, Edgardo Urrea, Estevan Manives, Elias, Alvaro, Enrique Quintero, Eugenio Góngora, Eugenio Ortega, Ezequiel Segura Elias, Blanca, Estevan Garzon, Eduardo Blanco, Elias Alvarado, Eloy Jiménez, Elias Aladrén, Emilio Falcon, Eduardo Morán, Esteban Guipia, Eduardo Chilisua, Eloy Rivas, Eleodoro Luque, Emilio Estrada, Eleodoro Ríos, Eduardo Gellibert, Efraín Efraín, Eduardo Icaza, Edubilo Vargas, Euge- nio Díaz, Eleodoro Barrozo, Ernesto Álvarez, Eloy María, Esteban Osiuso, Esteban García, Francisco J. Ramirez, Francisco Escalante, Francisco Villao, Francisco Valen- tino, Fidel Echeverría, Federico Murillo, Felipe Rodríguez, Francisco Leon, Federico Romano, Francisco Rojas, Federico Mariscal, Francisco Duarte, Felipe Vargas, Fermín Ochoa, Francisco Alvarado, Francisco Álvarez, Francisco Vargas, Felipe Auriol, Francisco Ladrón, Francisco Andrade, Feliciano Gómez, Federico Arroyo, Francisco Suárez, Francisco Arellano, Felipe S. Morales, Fidel Villafuerte, Felipe Flores, Francisco Vítores, Félix Plaza, Francisco García, Félix Reyes, Francisco Matute, Francisco C. Haro, Francisco Mora, Feliciano Loja, Francisco Gómez, Fermín Echarán, Fermín Yacila, Fermín Olivares, Francisco López, Fernando Rodríguez, Francisco Salines, Francisco Obando, Francisco Quesado, Francisco Pinto, Francisco Calderón, Francisco Sámano, Fernando Andrade, Fidel Viera, Francisco Bustos, Fernande Visuta, Francisco Orellana, Federico Conteras, Fructuoso Moreno, Francisco Álvarez, Francisco Rosales H., Francisco Arbelo, Francisco Rosales, Francisco Ortiz, Francisco Gómez, Francisco Ortiz, Francisco Merchan, Felipe Morales, Fernando Martínez, Federico Litton, Francisco Martínez, Federico Negra, Federico Saona, Félix Martíano, Francisco López, Fidel Ontaneda, Franklin Balsbuena Félix Gómez, Felipe Oviedo, Félix Matute, Feliciano Gómez, Fidel A. Acosta, F. Arias, Francisco Ignacio Cabrera, Francisco Arrieta, Francisco Induráin, Francisco J. Aviles, Francisco M. de H., Felipe S. Plaza, Fernando Mosquera, Fernando Alaldonado, Fidel Pasmo, Francisco Díaz, Francisco Colari, Freián Lusin, Francisco Lázaro, Fidel Rojas, Francisco Guerrero, Francisco Llanos, Francisco Rosales, Francisco P. Suárez, G. Fuentes, Federico Mosquera, Feliciano Gómez, Francisco Sánchez, Fernando Vallejo, Felipe Rivadeneira, Flavio Muñoz, Felipe Porra, Federico Medina, Francisco E. Roa, Francisco Hidalgo, Coronel Francisco Valencia, Francisco P. Villares, Fidel Carrillo, Felipe Rendón, Fidel Martínez, Francisco Velasco, Fidel González, Federico Reyes, Fortunato Alarcón, Fermín Barezuta, Francisco Sánchez, Francisco Félix Ayau, Federico Franco, Félix Estrella, Félix Arévalo, Francisco Gómez, Francisco P. Villares, Fidel Riquillo, Felipe Arango, Fidel Sánchez, Francisco Araujo, Gerardo Miranda, Gerónimo Ortiz, Gregorio Espinoza, Gregorio Herrera, Gregorio L. Leon, Guillermo Brito, Gabino Salas A. Guillermo Berti, Gregorio Viera, Gregorio Peña, Gregorio Viejo, Gabriel Loma, Gabino Gómez, Gerónimo Bonales, Gerónimo Jiménez, Gregorio Ampuero, Gerónimo Lavalle, Gregorio Reynoso, Gregorio Moreta, Gerónimo Clavijo, Guillermo Calderon, Dr. Gerardo E. Roca, Gregorio Galdo, Gregorio Hernández, Guillermo Luis, Gr. Gregorio Quiñonez, Gabriel Moreno, Germán M. Diaz Rios, Gustavo Cabezas, Guillermo Leiba, Gregorio García, Guillermo Terán, Gerónimo Farino, Gabriel Valdivieso, Gerónimo Bluz, Germán Sandoval, Hilario Pérez, Higinio Sánchez, Hilario Luna, Horacio Lára, H. Heredia, H. Esteves, H. Menéndez Guevara, Ignacio Andrade, Inocente Vite, Ignacio Vargas, Isaías Clavijo, Ignacio Avila, Isidro Pinay, Ipólito Manjarres, Ignacio Torres, Ignacio Canizares, Isidro Mendieta, Isidro Ariza, Ignacio Navarrete, Isidro Cevallos, Ignacio Bonero, Ignacio Otero, Isidro Crespo, Ignacio Aguilera, Ignacio Ayerbe, Ignacio Sánchez Bruno, Isidro Mendieta, Ignacio Pacheco, Ignacio Vilea, J. A. Robinson, José Jurado, José Miguel Arbelaitz, Jacinto L. Coello, Juan Rosero, Juan A. Suárez, José Montenegro, José I. Macias, José Bravo, José

DAULE.

En la Capital del Canton de Daule, á los dos dias del mes de abril de 1882, el I. Concejo Municipal del Canton, teniendo conocimiento de que las provincias del Interior, la de Los Ríos y la de Manabí, han proclamado la Jefatura Suprema del Excentrismo Señor Capitán General don Ignacio de Vinentimilla y siendo uno de los principales y el más sagrado de los deberes del hombre propender á la felicidad y la mayor ventura de su Patria, se reuníó en la casa del municipio en sesión extraordinaria y pública con el objeto de examinar las razones en que se han fundado dichas provincias para proclamar la expresa Jefatura Suprema y hallando justas en las que se han apoyado y

CONSIDERANDO:

1º Que efectivamente el progreso y engrandecimiento del país, no se consigue sin tenerlo á la cabeza de la Nación un magistrado que solo deseé el bien general y que tenga práctica en los asuntos públicos.

2º Que llenando cumplidamente estas
calidades el Excmo. Señor Capitan Gene-
ral Don Ignacio de Veintemilla, como lo
ha demostrado durante su Presidencia, en
más de cinco años que ha gobernado la
Nación con tanto acierto como lucimiento,
dándole progreso y garantías bajo la
agradable admisión de una paz ilimitada.

3º Que no habiéndose podido conciliar la opinión de los partidos para elegir un candidato que rija los destinos de la República.

4º Que deseando todos los vecinos del Canton de Daule la paz que es la que proporciona todos los bienes posibles y teniendo en cuenta que nadie puede ofrecerla mejor y con más seguridad que el actual Presidente de la República; y

3º Que habiendo manifestado todas las provincias del Interior, Los Ríos y Manabí, su deseo de que continúe gobernándonos el glorioso Jefe de la transformación del Ocho de Setiembre,

卷之三

1º Que nos adherimos en todas sus par-

1º Que se informe a todos los pares al pronunciamiento de las provincias mencionadas, proclamando Jefe Supremo de la República al Exemo Señor Capitán General Don Ignacio de Veintemilla.

2º Que se eleve esta nuestra expediente

manifestación al Exmo. Señor Capitán General Don Ignacio de Veintemilla para que se sirva aceptarla como prueba de nuestra gratitud, por los bienes que ha hecho y la paz de que ha gozado la República, aún en medio de circunstancias arrozadas; invistiéndole en consecuencia de toda la suma de poderes que necesariauese para colocarse á la altura de la situación, conservando el orden y manteniendo la paz pública, que es la primeranecesidad de los pueblos y la base de su prosperidad. Con lo cual se concluyó la presente acta firmando el señor Presidente del M. Concejo Municipal, los señores Concejales, por su orden respectivo y todo el veintidario que suscribe por ante mí el Secretario de la Municipalidad que certifico.

En este estado, el pueblo dauleño agregó náminamente que este cantón se eleve al rango de provincia, siendo su cabecera la arroquia de Daule, pues para ello cuenta con todos los elementos para su progreso bienestar.

En seguida dispuso el I. C. y á petición del mismo pueblo, el hermoso nombre de la "Libertad" que debía dársele á esta provincia.

Se concluyó el acto, ordenándose que el Cuerpo Municipal con annuencia de los señores Jefes Político de este Cantón señor don José M. Carbo Amador, coronel José A. Haro primer Jefe del Regimiento N° 2 y el señor comandante del cuerpo de ascensos don Juan J. Malta, impetrando la vez al señor Jefe Político que se cumplan los vales, por quien corresponda, para pago de los comisionados que deben haber llegado á manos de S. E. el Jefe Supremo de la República don Ignacio de Veintimilla el acta del nombramiento.

Lo que certifico.

El Vicepresidente, F. Lara, El 5º Conferencista principal, Teófilo Caicedo, 27 Concejal suplente José M. Lara, 32 Concejal plente Andrés Anzoátegui, 49 Concejal suplente José Domingo Jiménez, 59 Concejal suplente Manuel J. Fajardo, Manuel J. Ordeñáñez escribano público, J. M. Arboleda Amador, F. Caicedo Márquez Tesorero Municipal, coronel José M. Haro, colega Juan J. Maltas, Teniente coronel Diego Marentel, Sargento mayor secretario Gavilanes, Alcalde primero municipal

Miguel Villavicencio, comandante Ramón Lopera Ugarte, escribano público José Balsíario Freile, juez primero civil Andes de la Torre, juez segundo civil M. Alvarado Franco, celador Bernardo Aguilar, J. Vicente Montalvo, A. M. Ordóñez, Teniente político P. Moran Macías, Alcides E. Montalvo, Alejandro Garces, Tomás Choes, Francisco E. Róbles, Simón Barsoa, Francisco Rivero, capitán Sandoval Peñafiel, Carlos Lara, Jacinto Solorzano, Manuel Cuadra, Marcos Nieto, Pío Cáceres, Alfredo N. García, Francisco Jílez, Meliton Villanar, Andrés Briones, Martín Guaranda, Camilo Barsoa, Manuel A. Alvarado, Francisco Jimenes, Manuel Baldíres, Víctor Peñaerrea, Nicacio Castro, José Ramón Acosta, Pompilio Suárez, Manuel Pinela, José Bastidas, José Santamaría, Tiburcio Chagual, Basilio Candelaria, Andrés Franco, Vicente Villanar, José Hidalgo Sisto Hidalgo, Andrés Moran, Francisco J. Arevala, Vicente Briones, Pablo Valdivieso, Francisco J. Torres, Santiago Molina, Raimundo Llaverio, José García H. bei, Manuel Vega, Vicente Peñafiel, Francisco Moran, Maciel Moran, Miguel Ruiz, Daniel Moran, Agustín Leon, Moran, Francisco Moran, Marcelino Fajardo, Víctor Oriano Moran, capitán Francisco E. Róbles, Manuel Romero, Pedro E. Ronquillo, Tiburcio Sánchez, Leonidas Campuzano José Villafuerte, José Mestanza, Ramón Alcivar, Wenceslao Moncada, Federico López, José Tomala José Victoriano, José Rosendo Rodríguez, Manuel Tomala, Evaristo Huaynambe, Bernardo Bastidas, Pedro Tomala, Pedro Torres, J. Octavio Narvárete, Alejo Leon, Francisco A. Espinosa, Belisario Vidal, Pascual Vera, Bernardo Moreno, Guillermo Leon, José Pachito, Jacinto Alcivar, Juan de D. Alvarado, Miguel Mejia, Gregorio Pilat, Gabriel Alvarado, José Eleuterio Tomala, Anastasio De Catibato, Vicente Salazar, Lorenzo Lavalle, Juan Barsoa Lugo, José Matías Vera, José los Reyes Briones, Idefonsio E. Bahorana, Sebastián Villanar, Juan Alvarado, Abelai Ronquillo, Maximino Carrusua, Miguel Vera, José A. Recalde, Manuel Choes, Pedro Mejia, Capitán Mejia, Nicasio Mera, Bernardo Casanova, Juan Mejia, Wilfrido Tomala, Vicente Tomala, Doroteo Gómez, Feliciano Rivera, Martin Vera, Rafael Pilat, Agustín Alvarado, Larvarete, Pablo Barsoa, Manuel Alvarado, José Eleuterio Moran, Manuel Peña, Martín Chiriguayan, Pablo Chiriguayan, José Cristobal Sánchez, Doratio Mejia, Nicías Mejia, Bríjio Alvarado, José Castro, Marcos Cruz, Cruz de Cruz, Anjel M. Reyes, Juan J. Pigueave, Juan Mejia Juan Doroteo Sánchez, Eusebio Artesano, Esteban Parayo, Matias Pigueave, José M. Alava, Gregorio Castro, Juan Flores, Miguel Bueno, Doroteo Gómez, Pedro Rivas, Lorenzo Molina, José Ruiz, Andres Rojas, Manuel Rodríguez, Romualdo Candeiro, Inciso Molina, Andres Silva, Pabio Castro, Pedro González, Wenceslao Nieto, Manuel Mansalva, Francisco Ibarra, Pablo Mansalva, Victoriano Pihos, Pablo Lopes, Miguel Peña, Pedro Molina, Hilario Hidalgo, Juan Pita, Francisco J. Baham, Andress Mozo, José J. Hidalgo, Narciso Moran, Santa Cedeño, Rafael Pita, Juan Quijije, Carlos J. Ceballos, Pedro Bolano José Coloma, Juan Rodriguez, José M. Cortés, Manuel Jijón, Modesto Nolino, Miguel M. Molina, sendo Ronquillo, Claudio F. Terranoya, vestre Moran, Francisco Bajada, Frutos G. Pérez, Teniente Quintiliano Alarcón, José Pátero, Manuel Pérez, Pedro Suárez, Agustín Pérez, Miguel Sánchez, Pedro A. Vazquez, Daniel Castro, Benito Suárez, José C. Martínez, C. Borgas, Aujei Lavalle, José de Coloma, Miguel Ramírez, Miguel I. Molina, Guyanambé Mara, José M. Coello, Luis Naúen Torres, B. Villegas, Rosendo Tomala, Juan M. Barahona, Andres Andrade, Carlos Ballos, Manuel Chiriguayan, Eugenio Galarsa, Juan Castro, José Solís, Nicacio Merchán, Juan Yegor, Pedro P. Llerena, Miguel Ibarra, Francisco Chiriguayan, Federico Moscoso, Bruno Fajardo, Callisto Velos, José Caro, Mateo Martínez, Raimundo Castro, Fernando Cuatro, Juan Pio Varga, Victor Dias, Vicente Mora, Eleuterio Uvílla, Gregorio Borgas, Juan Zambrano, Eugenio Iribar, Valentín Pilat, Agustín Villanar, Murillo Mirillo, Francisco Alvarado, Francisco González, José C. Leon, Dionicio Guzman, José F. Liz, Tamala, Francisco Bizo, Bruno Rodríguez, Vicente Villanar, Matilde Mosa, Manuel F. Riquelme, José Moran Amar, José N. C. Alvarado, Federico Ibarra, Francisco Ronquillo, José N. Inque, José N. de la C. Vargas, Manuel de J. Gómez, Bárbaro Daunes, Gregorio Balero, Enciso Memes, Manuel Rouan, Juan Basilio, Fernando Pineda, José Vedor, Elias Osorio P. Sánchez, Pedro M. Chiriguayan, Enciso García, José V. Morao, José M. García, Teófilo A. C. Alvarado, Juan Bonilla, Barzola Miguel Jimenes, Camilo Salazar, José N. Almendariz, Ramón Mendoza, José Vargas, Nestor Peñafiel, José Rómán, Pedro Vedor, José Castro José Poma, Jacinto

Lorenzo Mara, Jacinto Seme, Jacinto Arriba, Pedro Espinosa Antonio Cortes, Francisco Moncayo, Manuel Moncayo, Francesc Sanchez, Nicolas Bajana, Jose de Carmen Varagas, Jose Gomez, Teniente Jose de la B. Garciapena, Capitan Santiago Bastidas, Teniente Mariano Aloroz, Antonio Murillo, Teófilo Doxoso, Gregorio Valero Perez, Baldomero Suares, Francisco Gorostiza, Aristarco Cuadra, Joaquin Briones, Jose Pio Moran, Manuel Plua, Paulito Navarrete, Jose de la C. Navarrete, Jose de la C. Briones, Jose J. Pena, Juan Bautista Chiriguay, Jose Salto, Francisco Carrizosa, Miguel Aguirre, Juan Carlos, Dionisio Alvarado, Luis M. Molina, Santiago Troyo, Vidal Naranjo, Jose Eulio Argando, Soyo Torres, Manuel Briones, Manuel Cadena, Rafael Saunes, Agapito Pinela, Gregorio Conforne, Lauriano Pefanell, Vicente Barzola, Narciso Tejada, Juan Jose Tomala, Jose Julian Alvarado, Teniente A. Miguel Sambrano, Teniente Antonio Astudillo, subteniente Pablo Vaidivieso, Agustin Rosado, Manuel Casquette, Andres Moran, Abel Galalazza, Manuel Moran Ramos, Vicente Moran, Ramos, Bernabel Ruiz, Joaquin Moran, Juan Jose Navarrete, Juan Eleodoro Peña, Ramon Guzman, Eduviges Huayamabe, Bernardo Huayamabe, Manuel A. Franco, Maximiliano E. Aviles, Miguel M. Donoso, Josue Fuentes, Agustin Suarez, Jose Faustino Tinoco, Jose del Carmen Troyo, Jose Phuatiue, Agustin Llera, Claudio Bilbous, Manuel Reyes, Domingo Torres, Adolfo Martillo, Felipe Villegas, Gregorio Galazza, Ricardo Cruz, Eduardo Restauza, Celestino Phuatiue, Vicente Tejada, Angelino Tejada, Jose Anchundia, A. Miran, Wenceslao Piza, Cecilio Barrios, Julian Llano, Francisco Aroca, Jose Segundo Alvarado, Francisco Fajardo, Armando Cuadro, Manuel V. Carlos, Elias Borda, Francisco Negrete, Daniel Salvador, Santiago Cedeno, Nicolas Olivaredo, Mariano Molina, Francisco Barzola, Luis Maldonado, Fernando Gomez, Sebastian Areanya, Anjei Rizo, Felipe Pefanell, Manuel L. Herrera, Manuel Rodriguez, Vicente Brios, Reunito Silva, Catalino Coello, Bacilio Castro, Manuel Mejia, Luis J. Alvarado, Bartolo M. Moran, A. Cacedo, Marcos, Placido Paez, Celador Felipe Moran, Marcos Martines, Ceballos Franco, Induen Vera Moran, Tenientes Cereso, Juan P. Anchundia, Felix M. Rivas, Julian Bajana, Pedro J. Magallan, Narciso Fajardo, Luciano Sorrosa, Vicente Falcones, Fernando Gómez, Manuel Alvarado, Manuel Hinalgo, Nicolas Ronquillo, Daniel Villanar, Rulino Maedrano, Hernanequijido Pino, Francisco Iacon, Jesus Ruiz, Manuel Leon Encave Oceballo, Jose C. Martines, Pedro J. Torres, Felipe Mendez, Jose Vargas, Santiago Bajana, Manuel Murillo, Domicio Hernandez, Jose Reyes, Adolfo Moran, Tomas Targas, Calisto Gómez, C. Castro, Jose Jimenez, captan Ramon Acosta, Tomas Cortes, Luis Torres, Bibiano Martinez, Mariano Martinez, Jose Martinez, Manuel Vera, Manuel Mendez, Manuel Castro, Pedro Cortes, Bartolome Salazar, Juan Martinez, Francisco Sanchez, Juan Castro, Pascual Vera, Manuel J. Bejarano, Francisco Quintana, Pedro P. Quintana, Pedro Reyes, Andres Reyes, Luis Diaz, Francisco Coello, Cruz Jimenes, Nicolas Espejo, Luis Salazar, Jose Leon Salazar, Tomas Salazar, Quiterio Salazar, Francisco Salazar, Juan C. Alvarado, Jose Mercedes Mejia, Borto Mejia, Atamico Mendez, Manuel Lemo, Jose Lopez de la Flor, Jose Villanar, Guillermo Quinto, Jesus Castro, Manuel Roman, Antonio Perez, Francisco Bajana, Elias Roman, Cruz Quinto, Rafael Quinto, Aquilino Quinto, Alejandro Torres, Tarquino Alvarado, Ventura Mora, Lauriano Quinto, Agustin Bosco, Teniente Aquilino Dias, Doroteo Ronillo, Belisario Vial, Liberato Navarrete, Claudio Zambrano, Guillermo Torres, Alfonso Arriaga, Felipe Leon Juan Loreto Pefanell, subteniente Jose Donisio Alvarado, Luis Santos Paloma, Encarnacion Arregui, Mario Gordillo, Nicanor Viteri, Pedro Sala, Pedro Pefanell, Averelio Barsola, Jose Garcia, Luis Tola, Dario Lura, Pedro Leon, Celido J. Leon, Pi Leon capitán Ramon Palacios, Pedro Reyes, Isidro Suniga, Pedro Gordillo, Pedro Martinez Barco, Francisco Mendez, Samuel M. Barsola, Manuel S. Velis, Agustin Arceo, Pedro C. Martines, Manuel Salazar, Pedro Mascote, Pedro M. Barsola, Manuel Franco, Jose Mestanza, Pedro Martinez, Antonio Mendez, Jose M. Morales, Saturnino Boga.

Es fidel copia de sus originales que se hallan en el archivo de mi cargo.

El Secretario Municipal.
J. M. Montalvo.

MILAGRO.

En la parroquia del Milagro, a los dos días del mes de Abril de mil ochocientos veinti y dos, los intrascritos, vecinos de la, reunido libre y espontáneamente para deliberar, considerando el actual orden político, y si un cambio de Gobierno de los o ofrecen las diversas personas que se exhibido hasta ahora como candidatos a Presidencia de la República, seria o no, conveniente a los intereses nacionales; teniendo presente que la paz do que goza el mundo desde la exaltación del Excmo. se Capitan General en Jefe del Ejército Iglesia de Veinte mil, a la Suprema Magistratura, a cuya sombra han podido los pueblos consagrarse tranquilamente al desarrollo intelectual, a sus diversas transacciones pacíficas y demás labores, en el medio

más seguro y eficaz para obtener el verdadero progreso y libertad; que la división de partidos políticos difundida en el país el virus de la anarquía, cuyo triste fruto es el declamiento hasta la postación; y, en fin, que dicho Mastragido, por su recto proceder, ha traído en torno suyo la opinión pública, que es, sin duda, la más firme columna del poder, opinión que está de manifiesto por el pronunciamiento que ha tenido lugar en la mayor parte de los pueblos de la República; hemos resuelto unirnos a esa notable mayoría y proclamarle, como *le proclamamos* Jefe Supremo del Estado, ofreciendo desde luego sostener nuestra expresión como que es, a nuestra fórmula, libre y seca, Manuel M. Franco Coto, teniente político, José C. Jara, su suplente, Manuel A. Andrade, 1^{er} civil, Antonio Graña, Manuel María Lescano, 2^d; M. Villa, Isidoro Lara, Federico Santon, Francisco Astudillo, Pablo J. Ortiz, Pablo, Augusto S. Brullón, Valle, Luis Echay, Darío B. Acuña, Luis Rivera, Luis Sánchez, Jacinto Mariscal, Juan Astudillo, Agustín Araujo, Pedro Serrano, José Valdez, Juan Méndez, Manuel Ortega, Nicolás Saona y Puga, Juan Partidor, Mariano Barrios, Pedro Aguilera, Tomás Mora, Diego Martínez, Jacinto Martínez José Rivadeneyra, Agustín Vara, Manuel Murillo, Miguel Granda, Gaspar Alvarado, Francisco Murillo, Santos Romero, Francisco J. Cruz, Patricio Ortega, Isidro Valarezo, José de la C. Rodríguez, Gaspar González, Manuel Ortega, *Auraria*, A. Espinosa, Ramón Díaz, José Milla, Julian Plaza, Manuel Briones, Carlos Mora, José C. Roa, Juan Orellana, José Gutierrez, José Gómez, Pedro Jiménez, Juan Morán, Guillermo Morán, Alejandro Trujillo, Mauricio Astudillo, Gregorio Alcántara, M. de Jesus Ochoa, Ramón Mora, Manuel Gutiérrez, José Ochoa, Juan Parades, José Vilafuerte, Antonio Vidal, Santiago Múñoz, Manuel Alarcón, Pedro Marquez, Jerval Batallas, Apolinaro Barrios, Bernabé Nuñez, Domingo Morán, Bautista Astudillo, M. Manuel M. Astudillo S. José Círalo, Amaya, Antoni Picón, Simón Avila, Miguel Peña Herrera, José Manuel Peñaherrera, Ambrosio Serrano, Rafael A. de la Torre, Francisco Lozano, José María Barros, Teófilo Tapia, Daniel L. Cortes, Carlos M. Jurado, Gregorio Quinto, Emilio, Quinto, J. Abdon Alvarado, José M. Martínez, Victor Habilriguay, Nicolás Alarcón, Gumerindo Aguilera, Simón Alvarado, Claudio Eraldi, Macario Aguirre, Guadalupe Egaña, Andrés Ubillas, Juan Bautista Velasco, Francisco Molina, Salvador Mora, Genaro Campoverde, Jesús Solar, Francisco Blanco, Juan R. Sánchez, Francisco Ceferino Moncayo, José V. de Alvarado, guacio Molina, Pacífico Cobo, Manuel Reiso, Enrique Valverde, Manuel Franco, Manuel Moreno, Domingo Parreño, Isidro Arias, Agustín Villagra, José Félix Capetillo, Miguel Acosta, Agustín Battalias, Pedro García, Pedro Marijuacha, José M. Narvarte, Pedro Gortayre, Enrique Portés, Pedro Mosquera, Manuel Moutero, Mauro Bustamante, José P. Pacheco, Ambrosio Carriño, Manuel A. Narvaez, Juan Guerrero, Federico A. Vera, Gustavo Fernández, Manuel Mendoza, José Morán, Antonio Orosco, José Anatolio Pacheco, Gregorio Vasquez, Pedro Rodríguez, Carlos Vargas, Timoteo Astudillo, Raymundo Bolafos, Baldomero Carranza, Camilo Hidalgo, Manuel Astudillo, Miguel O. Chávez, Juan López, Lorenzo Villa, Clemente Onofre, Norberto Villlegas, Juan Arango, Juan Moreno, Manuel Alvarado, José Gil, Paulino Saona, Santiago Escobar, Juan González, Francisco E. Sánchez, Anacleto Peñaherrera, Juan de la C. Herrera, Juan Flores, Francisco Zea, Joaquín Piloso, Xavier Andrade, Isidro Acosta, Mario Cárdenas, Reinaldo Rivera, Arsenio Aguilar, Pedro Reyes, Sabino Rocafuerte, José Villalba, Canio Flores, Jacinto Alarcón, Auadiego Muñoz, Toribio Plaza Rodríguez, Cruz Rodríguez, Antonio Gallego, Rovinson Duque, Arcos Samaniego, Joaquín Bueno, José Astudillo, Manuel Piquabe, Eligio Echeverría, José Rosado, Catalino Montoya, Genaro Vasquez, José Z. Acosta, Abad Battalia, Juan de Jesus Reluso, Santiago Meudos, Rafael Arcia, Manuel de la T. Ucollas, José Urdiales, Manue Rios, Juan Noroña, Cesario Ojeda, Julio Cordero, Agapito Ramos, José Morán, Manuel Pacheco, Antonio Morán, Carlos L. Torres, Biviano Pardo, José Alvarado, Manuel Matines, Manuel F. Montoya, José Antonio Jarama, Juan Golla, Agustín Atalla, Gregorio Leon, José Leon, Manuel Salas, Manuel de J. Castro, José Franco, Manuel Alvarez, Luis Battalias, Domingo Vásquez, José Córdoba, Andres Mendes, Adolfo Salas, Santiago Murillo, Mariano Becerra, Mauleo Peñahiel, Alejandro R. Poso, Vicente Palma, Jacinto Herrera, Basilio Romero, Pedro Alvarado, Gregorio Hoyos, Darío Malagon, Gregorio Palma, Miguel Pardo, Mauro Quiñones, José C. Jimenoja, Agapito Moracía, Clemente López, Francisco Vargas, Juan Díaz, Dionisio Arriaga, Manuel Crus, Juan Guerrero, Justo Mara, Manuel Gómez, Juan de la Cruz, Pedro Cruz, Francisco Eulogio, Juan de la Cruz Montoya, Gabriel Guajardo, Ignacio Santos, Pedro Jiménez, Pedro Marques, Francisco Alarcón, Juan Sarco, José Díaz, Juan Sarco, Agapito Moreira, Manuel Poso, Lorenzo Battalias, Justo Peñaherrera, Ceferino Alarcón, Daniel Espinosa, Emilio Espinosa, Danauan Na-

Torres, Jacinto Torres.